

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3424/1978, 594, 595, 599, 596, 597, 598, 600 y 601/1979 por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don José de la Torre Piñeiro, don Jenaro Martínez Espiñeira y don Felipe Chica Bernal y de Artillería don José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, don Juan Montenegro de Irizar, don Andrés González de Suso y Fernández de Matauco y don Miguel Sanz Alonso, al General Subinspector Ingeniero de Construcción don José Gil Soler y al General Auditor don Teodoro Fernández Díaz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, honorario, don José de la Torre Piñeiro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Jenaro Martínez

Espiñeira, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Felipe Chica Bernal, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Juan Montenegro de Irizar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Andrés González de Suso y Fernández de Matauco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Miguel Sanz Alonso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Construcción don José Gil Soler, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército don Teodoro Fernández Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

CONDECORACIONES

Números 603 y 602/1979 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales del Ejército venezolano, de División don Fernando Paredes Bello y de Brigada don Raimundo Pimentel Melanssená.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército venezolano don Fernando Paredes Bello,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Ejército venezolano don Raimundo Pimentel Melanssená,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 74, de 27-3-1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ORGANIZACION

Situaciones militares del personal de las Fuerzas Armadas

La Comisión Interministerial para el estudio de la actualización del proyecto de Decreto sobre situaciones militares del personal de las Fuerzas Armadas fue creada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núm. 211), estando adscrita al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto núm. 2723/1977, de 2 de noviembre, faculta al Ministro de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o Autoridad que ha de responsabilizarse de ellas.

En su virtud, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º La Comisión Interministerial para el estudio de la actualización del proyecto de Decreto sobre «Situaciones militares del personal de las Fuerzas Armadas» se transfiera a la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º La composición de la Comisión será la siguiente:

Presidente: Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social.

Vocales:

Ministerio de Defensa:

Un Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Un Jefe del Cuartel General del Ejército.

Un Jefe del Cuartel General de la Armada.

Un Jefe del Cuartel General del Ejército del Aire.

Un Jefe de la Dirección General de la Guardia Civil.

Un Jefe del Cuerpo Jurídico de la Asesoría General del Ministerio de Defensa.

Ministerio del Interior:

Un Jefe de la Policía Nacional.

Secretario: Un Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Art. 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Subsecretaría de Defensa, en el plazo de un mes, de la documentación y archivos de la citada Comisión.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas

Por Orden del Vicepresidente del Gobierno y con la conformidad de los tres Ministros militares, inició su funcionamiento en el mes de enero de 1973 la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, quedando adscrita al Alto Estado Mayor.

Creado por Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, el Ministerio de Defensa y desarrollada su estructura orgánica y funcional por Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, se estima conveniente el que la citada Escuela, dependiente en la actualidad del Alto Estado Mayor, pase a depender de la Subsecretaría de Defensa y que, al propio tiempo y dada la importancia de su misión, se cree oficialmente por una disposición de rango adecuado.

En su virtud, de conformidad con el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º Se crea la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, que dependerá orgánicamente de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Art. 2.º La citada Escuela tendrá como misión la de impartir al personal de las Fuerzas Armadas la enseñanza de los idiomas de interés para las mismas.

Art. 3.º La Dirección de la Escuela será ejercida por un coronel o capitán de navío, y la Jefatura de Estudios por un teniente coronel o capitán de fragata.

Art. 4.º El profesorado de la Escuela estará constituido por el personal militar destinado en ella, que deberá encontrarse en posesión de la titulación y de la aptitud pedagógica necesarias para impartir el idioma correspondiente, así como el personal civil nativo indispensable.

Art. 5.º El régimen interior, financiación, plantilla y locales serán los mismos que la Escuela tiene en la actualidad.

DISPOSICION TRANSITORIA

La constitución de la Escuela tendrá lugar una vez que se publique en los «Diarios Oficiales» correspondientes la designación de su Director y del personal que constituye su plantilla, quedando entonces disuelta la que depende del Alto Estado Mayor, la cual transferirá toda su documentación y material a la nueva Escuela.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Junta Interministerial de Reclutamiento

La Junta Interministerial de Reclutamiento fue creada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 202), estando adscrita al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, faculta al Ministro de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o Autoridad que ha de responsabilizarse de ellas.

En su virtud, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º La Junta Interministerial de Reclutamiento se transfiera a la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º La composición de la Junta será la siguiente:

Presidente: General delegado de Personal de la Secretaría General pa-

ra Asuntos de Personal y Acción Social.

Vocales:

Un representante de la Presidencia del Gobierno.

Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante del Ministerio del Interior.

Un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante del Ministerio de Trabajo.

Ministerio de Defensa:

Un Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Un Jefe de la Sección de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor del Ejército.

Un Jefe del Cuerpo de Sanidad de la Academia de Sanidad del Ejército.

Un Jefe de la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Un Jefe de la Sección de Reclutamiento y Movilización del Cuartel General de la Armada.

Un Jefe auditor de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada.

Un Jefe del Cuerpo de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Armada.

Un Jefe del Mando de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire.

Un Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Secretario: Un Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Subsecretaría de Defensa).

Art. 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Subsecretaría de Defensa, en el plazo de dos meses, de la documentación y archivo de la citada Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Personal de las Fuerzas Armadas hispanoamericanas

La Comisión Interministerial de Asistencia Técnica al personal de las Fuerzas Armadas hispanoamericanas fue creada por Orden comunicada de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de abril de 1975 (escrito 1 AG 107/75, de fecha 30 de abril de 1975), con objeto de fomentar y desarrollar la cooperación profesional militar con las Fuerzas Armadas hispanoamericanas, facilitando la asistencia de oficiales a cursos de Enseñanza Militar en nuestro país, quedando adscrita dicha Comisión al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, faculta al Ministerio de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones

y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o Autoridad que ha de responsabilizarse de ellas.

En su virtud, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º La Comisión Interministerial de Asistencia Técnica al personal de las Fuerzas Armadas hispanoamericanas se transfiere a la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º La composición de la Comisión será la siguiente:

Presidente: El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Vocales:

Un representante de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército.

Un representante de la Dirección de Enseñanza Naval del Cuartel General de la Armada.

Un representante de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire.

Dos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante del Ministerio de Hacienda.

Un Jefe del Cuerpo Jurídico de la Asesoría General del Ministerio de Defensa.

Secretario: Un Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Art. 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Subsecretaría de Defensa, en el plazo de un mes, de la documentación y archivos de la citada Comisión.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 74, de 27-3-79.)

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



HOJAS ANUALES DE SERVICIOS

4.279

Con objeto de mantener al día las documentaciones obrantes en el Consejo Superior del Ejército de Tierra, a los fines que le son propios, las Capitanías Generales, Subinspecciones Regionales, Gobiernos Militares y Jefaturas de Unidades, Centros y Organismos en que radiquen Hojas de Servicios, remitirán a

la Secretaría Permanente de dicho Consejo (Cuartel General del Ejército de Tierra, Alcalá núm. 51, Madrid-14), antes del día 30 de abril próximo, una copia de las Hojas Anuales correspondientes al pasado año 1978, en unión de una fotografía tipo carnet, grapada a la misma, de los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se indican:

Coroneles, Escala activa, de las distintas Armas, Grupo «Mando de Armas», Cuerpos y Servicios.

Tenientes coroneles, Escala activa, de las distintas Armas, Grupo de «Mando de Armas», Cuerpos y Servicios, comprendidos en las respectivas escalillas de 1 de enero de 1978 hasta los números siguientes (incluidos):

Infantería, hasta el número 165.

Caballería, hasta el número 26.

Artillería, hasta el número 159.

Ingenieros, hasta el número 65.

C. I. A. C. (A), hasta el número 13.

C. I. A. C. (C), hasta el número 5.

Intendencia, hasta el número 36.

Jurídicos, hasta el número 11.

Intervención, hasta el número 7.

Sanidad, hasta el número 31.

Farmacia, hasta el número 8.

Veterinaria, hasta el número 9.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General J. B. M. DE LINIERS Y PIDAL

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

4.280

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que para cada uno corresponde.

INFANTERIA

2.ª Clase

Capitán D. Juan Novo Alvarez.

GUARDIA CIVIL

4.ª Clase

Guardia primero D. Victoriano Garbín Bravo.

Madrid, 23 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

4.281

El día 9 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. Carlos Cutoli Coig.
Madrid, 23 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

4.282

Por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva de la Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al teniente de Infantería de la Escala auxiliar don Javier Rodríguez Malet.
Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

4.283

Se rectifica la Orden número 3.568/62/79, en el sentido de que el verdadero empleo del sargento especialista D. Rafael Tortosa López, que figura relacionado en la página 1.381, columna tercera, es el de sargento eventual en prácticas de la Es-

cala básica de suboficiales de Infantería.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE INSTRUCCION EN LA ESCUELA FRANCESA DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS EN BADEN-OOS (ALEMANIA)

Designación de alumnos

4.284

Para asistir al Curso de Instrucción que se celebrará del 2 al 7 de abril de 1979, en la Escuela Francesa de Operaciones Aéreas Combinadas de Baden-Oos, se designa al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Serrano González.
Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.285

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), modificada por la de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial del grupo y factor que se indican, a continuación se relacionan los oficiales del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, que desempeñan funciones docentes en el Curso de Mando Táctico de Misiles S. A. (Hawk Mejorado), convocado por Orden 14.074/268/78.

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 1 de marzo de 1979. Terminación: 31 de mayo de 1979.

Capitán de Artillería D. José Arregui Asta.

Otro, D. Guillermo Frontela Carre-las.

Otro, D. Tomás Cembrero Cil.

Otro D. Antonio González Espinar.
Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concurso oposición

4.286

Se admiten al concurso-oposición convocado por Orden número 1.698/29/79, para las especialidades que se señalan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Epizootiología

Comandante veterinario D. Pablo Martín Doblado (325).

Capitán veterinario D. Pedro Barahona López (365).

Otro, D. José Pérez Ruiz (459).

Otro, D. Ángel Aguilera Martínez (464).

Otro, D. Fernando Martiálay Valle (466).

Bromatología e Higiene de los Alimentos

Comandante veterinario D. Miguel Ramos Muela (298).

Otro, D. Pablo Martín Doblado (325).

Capitán veterinario D. Fernando Martiálay Valle (466).

Teniente veterinario D. Antonio Toscano Burgos (479).

Los jefes y oficiales veterinarios efectuarán su presentación en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria a las nueve (9,00) horas del día 20 de junio de 1979, para lo cual las autoridades regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.
Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



VI CURSO DE APOYO AEREO

Convocatoria

4.287

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Apoyo Aéreo de Sevilla.

2. Fecha de realización

Del 4 al 28 de junio de 1979.

3. Plazas que se convocan y empleos

Diez para tenientes coroneles, comandantes y capitanes.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones específicas exigidas

Hallarse en posesión del diploma de Estado Mayor y haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aeroterrestre y no el de Especialización.

6. Designación de alumnos

Se hará por Orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Cuando se prevea que la llegada de una instancia, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación, en la Escuela de Apoyo Aéreo (Sevilla), en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo 10, que será reclamado, por la Autoridad Regional respectiva, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

8. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5, de las citadas normas será de dos años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

TITULO PARACAIDISTA

4.288

Por haber terminado con aprovechamiento el curso 338 Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 5 de marzo de 1979 («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 30), se concede la aptitud Paracaidista, con antigüedad de 21 de febrero de 1979, al personal de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Cabos primeros

- 45.333. D. Gínez Sandoval Ganarrón.
45.334. D. José Juárez Armendáriz.
45.335. D. Victorino Guerra Rodríguez.

Policías

- 45.336. D. Máximo Luis López Bermúdez.
45.337. D. Miguel Ángel Mosquera Rodríguez.
45.338. D. Francisco Gutiérrez Ruiz.
45.339. D. Antonio Jerónimo Miranda.
45.340. D. José Antonio López Sánchez.
45.341. D. Jesús Oria Arroyo.
45.342. D. Ángel Luis López Pérez.
45.343. D. Juan José Moler González.
45.344. D. Antonio González del Pinal Gómez.
45.345. D. José Luis González Vilda.
45.346. D. Luis Carlos Larranceleta Fernández.
45.347. D. Jesús Laparra Elizalde.
45.348. D. José Argüello Agúndez.
D. Serafín González Fernández.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

4.289

Por haber terminado con aprovechamiento el 338 curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 5 de marzo de 1979 («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 30), se concede la aptitud Paracaidista, con antigüedad de 21 de febrero de 1979, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

- 45.195. Santiago Avila García.
45.196. José Aguilar Díaz.
45.197. Rafael Agudo Ramírez.
45.198. Antonio Ale Miguel.
45.199. José Alvarez Carnero.
45.200. Juan Alvarez Fernández.
45.201. José Almira Cabrera.
45.202. Joaquín Alonso Cabrejas.
45.203. Jaime Amatriain Guembe.
45.204. Rafael Arribas Castillo.
45.205. Carlo Arroyo Rodríguez.
45.206. Luis Asensio Salvatierra.
45.207. Ginés Barbero García.
45.208. Ramón Varela Rodríguez.
45.209. Ángel Barrantes Tovar.

- 45.210. Javier Barriat Peral.
45.211. Mateo Benito Vela.
45.212. Manuel Belaña Palomo.
45.213. Eloy Benaigüez Fernández.
45.214. Pedro Díaz Martínez.
45.215. José Victorero Prendes.
45.216. José Villalón Ramírez.
45.217. Manuel Blanco López.
45.218. José Blanco Pérez.
45.219. Tomás Blanco Aparicio.
45.220. Juan Cabrera Hermida.
45.221. Fernando Cano Medina.
45.222. Miguel Cano Medina.
45.223. Juan Castellano Muela.
45.224. Jesús Castillo Alvarez.
45.225. José Castro Rodríguez.
45.226. Enrique Cid Carrique.
45.227. Enrique Clemente Arranz.
45.228. Ángel Cobo Machacón.
45.229. Jesús Conesa Urrea.
45.230. Carlos Corbillo Martín.
45.231. Rafael Cueva Gómez.
45.232. Antonio Espinosa Hernández.
45.233. Armando Espinosa Horcajuela.
45.234. Francisco Fernández Asensio.
45.235. Carlos Fernández Hermoso.
45.236. José Fernández Martínez.
45.237. Jesús Fernández Oliva.
45.238. Francisco Franco de los Reyes.
45.239. Ricardo Franco Juan.
45.240. Pablo Galiano González.
45.241. José García Fuentes.
45.242. Emiliano García del Caño.
45.243. Francisco García Sánchez.
45.244. Miguel Gelabert Massanet.
45.245. Miguel Gerona Puchol.
45.246. Francisco Gimeno Gueralt.
45.247. Ángel Gómez de la Torre.
45.248. Rafael González Sánchez.
45.249. Jorge González Ohmedilla.
45.250. Juan González Rosado.
45.251. Ismael Hernández Martín.
45.252. Vicente Herraiz Ojeda.
45.253. Aurelio Herrero del Barrio.
45.254. Emlilio Hinojosa Lizcano.
45.255. Antonio Ibarra Martínez.
45.256. Manuel Jarque Gala.
45.257. Jesús Lara Bergón.
45.258. Luis Liria López.
45.259. Bernardino Lardín Cánovas.
45.260. Joaquín Ledó Lobato.
45.261. Manuel Llopis Gómez.
45.262. José Longo Suárez.
45.263. Ángel López Llana.
45.264. Jesús López Olivares.
45.265. Manuel López Ruiz.
45.266. Manuel Lozano Flor.
45.267. José Maquedá Zaragoza.
45.268. Antonio Martín Lopeza.
45.269. Eusebio Martín Oñderza Pardo.
45.270. Máximo Martín Soto.
45.271. Santiago Martínez Amores.
45.272. António Martínez Cintas.
45.273. Antonio Martínez Cruz.
45.274. Ernesto Martínez Martínez.
45.275. Pedro Martos Nieto.
45.276. Luis Marzal Navarro.
45.277. José Merino Gordillo.
45.278. Antonio Milara Díaz.
45.279. Pedro Miquel Eced.
45.280. José Montaña Chisbert.
45.281. Emilio Montoro Sánchez Prieto.
45.282. Julián Morant García.
45.283. Gabriel Moreno Sánchez.
45.284. Fernando Muñoz Muñoz.

- 45.285. Eduardo Muñoz Segovia.
 45.286. Vicente Muriana Cruces.
 45.287. José Negrón Pérez.
 45.288. Carlos Márquez Becerro.
 45.289. Pedro Olmedo Patiño.
 45.290. José Martínez Hernández.
 45.291. Teodoro Ordiales Hurtado.
 45.292. Francisco Pérez Vayreda.
 45.293. Antonio Aneda Bermejo.
 45.294. Benigno Pardo Fernández.
 45.295. Angel Parra Molano.
 45.296. José Pastor Cruz.
 45.297. José Pérez Vera.
 45.298. Jua Pérez Vivas.
 45.299. Antonio Pino Castillo.
 45.300. Antonio Pozo Martínez.
 45.301. José Queipo Moreno.
 45.302. Valentín Ramón Cachón.
 45.303. José Ramos González.
 45.304. Enrique Reyes Muñoz.
 45.305. Emilio Rico Soria.
 45.306. Francisco Rodríguez Berdejo.
 45.307. Alfredo Rodríguez de la Fuente.
 45.308. Damián Rodríguez Pleitas.
 45.309. Francisco Rodríguez Morales.
 45.310. Lino Rodríguez Novoa.
 45.311. Manuel Rodríguez Tarano.
 45.312. Pedro Rodríguez Zupo.
 45.313. Manuel Romero Murillo.
 45.314. Juan Ros Vera.
 45.315. Manuel Rosa Sánchez.
 45.316. Ignacio Ruiz Gijón.
 45.317. Leandro Sallas Giménez.
 45.318. Manuel Sánchez Barriga Mediero.
 45.319. Angel Sánchez Benito.
 45.320. Vicente Sánchez Cañizares.
 45.321. Carlos Sanz Rojo.
 45.322. Irineo Sevillano Espinosa.
 45.323. Indalecio Socorro Santana.
 45.324. Francisco Soto Morales.
 45.325. Antonio Tovar Cocera.
 45.326. Antonio Torregrosa Juan.
 45.327. Rafael Treñado Molina.
 45.328. José Luis Zúñiga del Castillo.
 45.329. Tomás Miralles Sarabia.
 45.330. Félix Fernández Maroto.
 Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

4.290

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, excepto para aquel que se le señala distinta fecha

Escalafón de Infantería

Sargento primero de la Guardia Real D. Alfredo Fernández Puente (3021), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1979.

Sargento de la Guardia Real don Agustín García Ramos (4020), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Salvador Alonso Matellán (7137), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1979.

Otro, D. Juan Carmona Cabrero (7139), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Tomás Rodríguez Cordero (7151), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Otro, D. Juan Bustos González (7152), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Alfredo García García (7153), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Clemente Villanueva García (7155), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Redondo Alvarez (7156), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Venancio Diéguez González (7158), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José del Real Herrero (7160), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Miguel Fernández Fernández (7162), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Arévalo Merino (7163), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo de la Guardia Real D. Cristóbal Martín Herrero (7188), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Guardia real D. Manuel Alcalde Albornoz (10042), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús Sanz Manso (10043), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Méndez Contreras (10096), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Leal Doménech (10192), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de febrero de 1979.

Otro, D. Doroteo García Arias (10438), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Otro, Ramón Delgado González (10639), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de febrero de 1979.

Otro, Gerardo Carrillo Gordillo (10785), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Escalafón de Caballería

Sargento de la Guardia Real don José Romero Isabel (4007), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1979.

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Torquemada González (5008), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Otro, D. Enrique Ainsa Ainsa (5009), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco García Albarrán (5010), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Julián García Santiago (5011), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Navas Cruz (5014), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Caminero Porro (7003), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pablo Losana Losana (7004), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Antonio Blanco Jarabo (10010), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Reales Llamazares (10047), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1979.

Otro, D. Isidro López González (10140), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de febrero de 1979.

Escalafón de Ingenieros

Guardia real D. Agustín Aldomar Valiente (10021), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de febrero de 1979.

Escalafón de Automovilismo

Cabo de la Guardia Real D. Teodoro Andrés Domínguez (7014), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Guardia real D. José de Pablo Cob (10037), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Otro, D. Antonio Félix Brazal (10061), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Banda de Trompetas

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Anastasio Herrero de los Reyes (103), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Trompeta de la Guardia Real don Fernando Casas Román (1005), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior. Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INFANTERIA****Disponibles**

Las Ordenes 3.253/57/79 y 3.254/57/79 de 9 de marzo, se rectifican en el sentido de que la disponibilidad es en Las Palmas de Gran Canaria y no como en las mismas se hizo constar. Madrid, 26 de marzo de 1979.

Ascensos

4.291 La Orden 3327/58/79 de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Claudio Agullo Pita (6819), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón), quedando disponible en la guarnición de Santiago de Compostela, se amplía, únicamente en lo que al citado jefe de refiere, en el sentido de que además de la situación indicada, queda agregado a la Comandancia Militar de Santiago de Compostela, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.292

La Orden 3327/58/79 de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante, al

capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D.E.M. don Santiago Rodríguez Lablanca (8453), de la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, quedando disponible en Madrid y agregado a la citada División, se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que, su verdadero destino es la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército, y por tanto la agregación que se le concede es a la citada División de Operaciones.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.293

La Orden 3360/62/79 de 12 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas» D. Juan Martínez Drissien (8523), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, quedando disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica, únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que la agregación que se le concede es a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en las mismas condiciones señaladas en la referida Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.294

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Morales Álvarez (8557), del Gobierno Militar de Almería, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Almería y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.295

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 22) y 4/1973 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 36), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Escala y Arma D. Vicente Sierra Lucas

(3336500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**4.296**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Moll Pons (6933), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Lérida y agregado a la citada Zona, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia**4.297**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Paterna (Valencia) en la 3.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala Especial de Mando D. Agustín Antelo Fabián (3320-EE), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Jefatura Regional de Autos de la 3.ª Región Militar, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en las condiciones que señala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Supernumerarios**4.298**

Se concede el pase a la situación de Supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Alonso Hernández (8951), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Escala de complemento**Bajas****4.299**

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, falleció el día 14 de marzo de 1979, en la plaza de Barcelona el teniente de complemento de Infantería, D. Evaristo Casino Giménez, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**4.300**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento D. José Sánchez Acosta, con destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, con doña María-Emilia Bernal y Bernal.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**4.301**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica al sargento eventual de complemento de Infantería que a continuación se relaciona; queda en la situación ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de noviembre
de 1978

Don Juan Criado Espejo, del Centro
de Instrucción de Reclutas núm. 3.
Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Ascensos****4.302**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José de Santa-Pau Corzán (1440), de la Unidad de Equitación y Remonta, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º (Título de Profesor de Equitación).

Queda disponible en Madrid, y agregado a su anterior destino en vacante clase C, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.303

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de marzo de 1979, a los capitanes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

Quedan disponibles en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a sus anteriores destinos, en vacante clase C, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderles.

Capitán D. Manuel Cerdó Pons (1441), de Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Izquierdo Tolosa (1442), de las Fuerzas de Policía Nacional, Inspección General. Queda disponible en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.304

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 22 de marzo de 1979, al

sargento primero de dicha Arma don Cristóbal Sánchez Fernández (1536), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante del Arma clase B, tipo 6.º, queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su anterior destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar**4.305**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 22 de marzo de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Francisco Simo Costa (1180), de la Oficina Regional de Informática núm. 4, en vacante cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Barcelona. Escalafonándose con el número 880, a continuación del teniente auxiliar don Pedro Pérez López (879). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Terrero Rodríguez (1181), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Valencia. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel González Carmona (1168), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Valencia. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios**4.306**

Con arreglo al artículo 16, del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley

1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales del Arma de Caballería, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

*De la Academia Especial Militar.
Alumno de la Escala Especial*

Brigada D. Belarmino Moral del Prado (1458), cinco trienios (tres de proporcionalidad 8 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Gobierno Militar de Sevilla (Sección de Policía Militar)

Sargento D. José Corona Pariente (1638), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir el 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. José Castro Mendez (1462), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. José Guerra Ríos (1890-1), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir el 1 de mayo de 1976, y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá de proporcionalidad 6. Rectificación a la Orden 11.157/217/78 de fecha 22 de septiembre de 1978.

Otro, D. Andrés Pérez Llorente (2020), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir el 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Gómez del Pozo (2064), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad 15 de octubre de 1978 y a percibir el 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada D. Julián Antón Sanz (1299), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Pedraza Orgaz (1308), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Sargento D. Segundo García García (1874), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir el 1 de febrero de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Sargento D. José Pedrajas Saura (1677), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de enero de 1979 y a percibir el 1 de febrero de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada D. Diego Jiménez Cano (1290), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir el 1 de abril de 1979.

Disponible en la 5.ª R.M. y agregado al Juzgado Militar del Ejército de Zaragoza

Brigada D. José Ruiz Miguel (1521), tres trienios (tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979. Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Matrimonios

4.307

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente especialista remontista D. Diego Gutiérrez Tinoco (96), de la Yeguada Militar, Sección de P.S.A. Lore-Toki, con doña Dolores Riego Rodríguez.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

4.308

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice 5 de la Colección Legislativa) se asciende al empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 1 de enero de 1978, al alférez de complemento de Caballería D. Diego Elum Macías, en situación ajena al servicio activo en Valencia, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ascensos

4.309

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Eloy Lagos Herreñas (3529), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

A comandante

Capitán, DIEM., D. Enrique Soler Velez (4246500), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, en vacante del Arma, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Capitán D. Rafael Barrionuevo Romero (4247), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 25 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.310

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Pedro Aguado Martín (3522).

de la 4.ª Zona de la IMEC, distrito de Valladolid, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Andrés Mancilla Hernández (3525), ayudante de campo del Excelentísimo Sr. General de División, don Rafael Guimerá Ferrer, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.311

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Campos Casajus (3604), del Grupo de Artillería a Lomo LXII, para el Grupo de Artillería AA. Ligera núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.312

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel honorario de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Collar Suárez-Inclán (1824), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

4.313

La Orden 3.787/64/79 de 14 de marzo, por la que se retiraba en

tre otros al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Villatoro Tejada (2618), se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Tejada, y no el que en la mencionada Orden se hacía constar.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

4.314

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña) al alférez de dicha Arma y Escala D. José González Sánchez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1979, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.315

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña) al alférez de dicha Arma y Escala D. Rafael Martínez Villena, con destino en la Plana Mayor de la 1.ª Circunscripción del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), con antigüedad de 1 de enero de 1979, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

4.316

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de ju-

lio de 1965 (D. O. núm. 168) y Orden de 9 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Lázaro Iníguez (751), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

4.317

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Burgos, el día 17 de marzo de 1979, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Prado Nogueira (1421), de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

4.318

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al jefe de Ingenieros que se relaciona.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Raya Ramos (994000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

4.319

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel García García de las Hijas (2374), de las PAMET.

(Unidad de Helicópteros II), con doña María Luisa Porgueres y Riera. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

4.320

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Manuel Gutiérrez Jiménez (2481000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V.

Brigada (E. A.) D. Antonio Carrasco Reina (2519000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Cuartel General de la Capitanía de la 4.ª Región Militar

Sargento primero (E. A.) D. Rafael Jiménez Santamaría (2990000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Academia Especial Militar

Brigada (E. A.) D. Juan Castro Martín (2904000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.) D. David Molano Rodríguez (2918000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de la Guardia Real

Brigada (E. A.) D. José Merino Valverde (2539000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento, Escala básica, D. Fernando Cortiñas Legaspi (4007000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada (E. A.) D. Rafael Pedrero Gil (2512000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Federico González Luque (2529000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Martín Gutiérrez Mongil (2668000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Regimiento Zapadores de la Reserva General

Brigada (E. A.) D. Eduardo Romero Tena (2666000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.) D. Isidoro Mangas Pérez (2772000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada (E. A.) D. José Vilches López (2561000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.) D. José Martín Hernández (2582000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento primero (E. A.) D. Ricardo Núñez Izquierdo (2990000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente (E. A.) D. Jesús Malo Martínez (2436000), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento (E. A.) D. José Fernández Alemany (3116000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada (E. A.) D. José Cruz Ortiz (2035000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcio-

nalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Manuel Trujillo Bellido (2536000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada (E. A.) D. Francisco Carretero Valverde (2533000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento (E. A.) D. Tomás del Moral Martínez (3106000), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.) D. Rafael Barroso Tello (3122000), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento (Escala básica) D. Florencio Cruz López (4024000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada (E. A.) D. Angel Oliva Mateos (2852000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Parque Central de Ingenieros

Brigada (E. A.) D. Antonio Ramírez Cabezas (2080000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Brigada (E. A.) D. Manuel Garrido Burgos (2570000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Subteniente (E. A.) D. Julián Solís Solís (24470000), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Brigada (E. A.) D. Francisco Gago Enríquez (2489000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de pro-

porcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Brigada (E. A.) D. Modesto Romero Arenas (2615000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número VIII

Brigada (E. A.) D. Anselmo Yugueros Seoane (1849000), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXI

Subteniente (E. A.) D. Severino Nogales Merino (2212000), siete trienios seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Sargento primero (E. A.) D. José Cantero Arévalo (2976000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XLI

Brigada (E. A.) D. Francisco Pérez Corbacho (2908000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada (E. A.) D. Manuel Sánchez Orozco (2685000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Eugenio Domínguez Luna (24000), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Miguel Martínez Lacárcel (2910000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Subteniente (E. A.) D. Emilio Rodríguez García (2266000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Sargento primero (E. A.) D. Pedro Marín Melchor (2987000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

4.321

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco González Moralejo (834), en situación de «en Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en dicha situación.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

4.322

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Llarra López, del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., con doña Paula de la Fuente y San Segundo, Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

4.323

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Grupo de Ingenieros de Armamento Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Hospital Militar «Gómez-Ulla»

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Miguel Ferrera (169), once trienios con antigüedad de 27 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los once de proporcionalidad 10).

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Molina Rodríguez (261), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Dirección de Personal

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Rafael Carbonell Arnauda (300), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Luis García Alos (185), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Interés Militar»

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Ibarguen Soler (410), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. José López Sarriá (349), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Sanz Abanades (192), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Bernardo Alvarez García (63), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Academia General Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Ferrer Ainoza (142), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Julio Castejón Sánchez (303), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Unidad de Helicópteros IV

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Joaquín Camarero Muñoz (161), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Victoriano Vega Sánchez (180), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Agustín Gutiérrez Vázquez (443), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Hernández (88), nueve trienios con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los nueve trienios de proporcionalidad 10).

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Construcción y Electricidad D. José Casas Mor (115), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás López García (132), diez trienios de proporcionalidad

10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Diego Sorria Dorado (97), diez trienios con antigüedad de 14 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

De la Comandancia Central de Obras

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Carlos Roncero Viejo (112), nueve trienios con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los nueve de proporcionalidad 10).

De la Comandancia de Obras de la segunda Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Maqueda Burgos (149), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gómez Valdenebro (160), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Zas Rejano (226), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de «Carácter Militar»

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Manuel Moreno Alvarez (131), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Pérez Vegas (236), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Marcelino González Fernández (293), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1978, y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eugenio Rívera Bellido (458), ocho trienios de proporcionalidad 10 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Felipe Martín Rodríguez (330), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Benjamín Pau Chalmeta (353), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Díez Llorente (467), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. Guillermo Botella Sancho (177), dos trienios con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los dos de proporcionalidad 10).

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Alvarez Pedrosa (476), ocho trienios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los ocho de proporcionalidad 10).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Pascual Herranz (464), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Trueba Idirin (466), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés Pastor Crespo (463), ocho trienios de proporcionalidad 10 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar. Destacamento de Melilla

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Hernández García (460), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Escalera Valero (709), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fernando García Lomas (209), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. Enrique Navarro Martínez (187), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

4.324

Quedan anuladas las vacantes para jefes y oficiales de la Escala especial de especialistas del Ejército de Tierra, clase C, tipo 9.º, de la especialidad Mecánicos de Máquinas, anunciadas, entre otras, por Orden 3.744/64/79, de fecha 14 de marzo en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

En la Academia de Ingenieros.—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Dos.

En el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Tres.

En el Regimiento de Zapadores de la Reserva General.—Una.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.325

Queda anulada la vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de especialistas del Ejército de Tierra, de clase C, tipo 9.º, de la especialidad Mecánico de Máquinas, anunciada, entre otras, por Orden 3.746/64/79, de fecha 14 de marzo, en

el Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

4.326

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. número 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los especialistas procedentes del C.A.S.E. que se relacionan:

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería 94

(Retirado por O. C. de 21 de noviembre de 1978, D. O. núm. 268)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 41, de 19 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974, al asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Pedro Ferrer March (668).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10, previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 16 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Dirección General de la Guardia Civil

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 41, de 19 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Gonzalo Garrido Nicolau (663).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. A partir de 1 de enero de

1978, trece trienios de proporcionalidad 10, previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).
Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.327

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. número 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Especialistas procedentes del C.A.S.E. que se relacionan.

Regimiento Mixto de Artillería número 5

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el (D. O. núm. 37) del 14 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Francisco Sánchez Poncuerta (661).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el (D. O. núm. 37) del 14 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Francisco de la Cruz Braza (668).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).
Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

4.328

Clase B, tipo 6.º

Para suboficiales especialistas con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—FAMET (Colmenar Viejo, Madrid): Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Dos.

2.—Unidad de Helicópteros III (Bétera, Valencia) (provisionalmente en El Coper, Sevilla): Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.329

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—FAMET (Colmenar Viejo).—Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

2.—Unidad de Helicópteros III (Bétera, Valencia) (provisionalmente en El Coper, Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas.

3.—Unidad de Helicópteros III (Argoncillo, Logroño).—Una de mecánico electricista de armas.

4.—Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

4.330

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables, de proporcionalidad 10 que se indican, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

De la Junta Central de Acuartelamiento

Coronel auditor D. Antonio Abad Monedo (145), once, con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Comandante auditor D. Carlos García de Ceca López (254), cinco, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. Antonio Millán Garrido (312), uno, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. Javier Medrano Almendros (248), seis, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año:

Juez Togado Permanente de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. Luis Valiño Freire (232), ocho, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

4.331

Clase C, tipo 7.º

En la Junta Permanente de Personal de la Subsecretaría de Defensa. Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.332

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

4.333

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 4 (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.334

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa:

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

4.335

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 29 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Ramón Cardoso Morán (985), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, Barcelona, y agregado a la mencionada Jefatura.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Dicha agregación termina el día 26 de septiembre de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.336

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Serra Ureta (992), del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicho Almacén.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don José Muñoz Herrero (1281), del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicho Centro.

Estas agregaciones terminan el día 23 de septiembre de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Trienios

4.337

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización, por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de abril de 1979 a excepción de los que se señala distinta fecha.

De la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel interventor don Juan Alonso Yagüe (208), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército

Teniente coronel interventor D. Ricardo Delicado Montero-Ríos (216), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Centro Técnico y Almacén Central de Intendencia

Teniente coronel interventor don Luis Díaz Martín (210), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y a

percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Intervención de los servicios de Intendencia de Madrid

Comandante interventor D. Antonio López Cediel (274), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Intervención de Avila

Comandante interventor D. Francisco Alcaraz López (306), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Intervención de los servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona

Comandante Interventor D. Alfonso Trascosy Villar (276), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Intervención de Jaca

Comandante interventor D. Luis Mingo López (324), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

De la Intervención de Servicios de Sanidad y Automovilismo de Burgos

Teniente coronel interventor don Juan Ibáñez de Aldecoa Arroyo (192), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1979).

De la Intervención de Vitoria

Teniente coronel D. José Dehesa Blanco (185), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de marzo de 1979.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada

Comandante interventor D. Jacobo Guitart Rein (234), diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares

Coronel interventor D. Joaquín Escobá (107), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Capitán interventor D. Luis Previati Martínez (365), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

4.338

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

4.339

Pasa destinado en vacante de libre designación, a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), con carácter voluntario, en la plaza de teniente coronel médico, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Fernández Rodríguez (1937), de la misma Dirección a la que se le destina.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

4.340

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 2.784/47/79, de 23 de febrero, de clase B, tipo 5.º, asignadas al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Hospitales Militares que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales médicos de dicha Escala, Cuerpo y Especialidad que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos, a los efectos de percepción de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para el Servicio de Aparato Digestivo

Capitán médico D. Juan Montero Vázquez (1699), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

Al Hospital Militar de Granada, para el Servicio de Rehabilitación (planta eventual)

Capitán médico D. Antonio Lozano López (1673), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con un baremo de 5,00 puntos.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



FARMACIA MILITAR

Trienios

4.341

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

De la Farmacia del Regimiento de la Guardia Real

Comandante farmacéutico (E. A.), don Jesús Santos Merino (195), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Academia de Farmacia Militar

Alférez ayudante de farmacia don Juan Molina García, ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 27 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Practicante de 1.ª, asimilado a teniente, D. Antonio Zambrano López (44), trece trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Practicante de 1.ª, asimilado a teniente, D. Francisco Conde Jurado (42), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), don Ismael Bernal Carrero (309), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Comandante farmacéutico (E. A.), don Luis Dugo Dugo (198), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Bernardo Marco Barredo (236), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia Militar de Huelva

Capitán farmacéutico (E. A.), don José López Somaza (323), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Barcelona

Teniente farmacéutico honorario, don Idefonso Monzo Viver, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), don José Jubera Saenz (261), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo

Comandante farmacéutico (E. A.), don Gonzalo Martínez García (241), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.), don Alfonso Carrión Angosto (254), cinco trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia Militar de Pontevedra

Capitán farmacéutico (E. A.), don Vicente Martínez Jorrito (327), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla

Teniente farmacéutico de complemento D. Moisés Benguigui Belilly, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de 1.ª, asimilado a teniente, D. Juan Vivo Cornell (50), dos trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Alberto Muñoz González (18), agregado a la 1.ª Unidad de Tropas de Farmacia, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

En la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Luis Gómez López (19), agregado a la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia, siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.342

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señalan.

De la Academia de Farmacia Militar

Subteniente de Farmacia D. Arturo Mosquera Márquez (23), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de

proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Silverio Puebla Morón (146), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Militar de Huelva

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Luis García Martínez (131), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1978.

De la Segunda Unidad de Tropas de Farmacia (Sevilla)

Sargento de Farmacia D. Hedefonso Jiménez Meana (46), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Juan García Martínez (160), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Farmacia de la Clínica Militar de Huesca

Sargento ayudante de Farmacia don Juan Ovejero Martín (4), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Ramón Blanco Alonso (132), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la 7.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Valladolid)

Subteniente de Farmacia D. Antonio Amores Durán (26), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

De Eventualidades de la Capitania General de Canarias

Sargento ayudante de Farmacia don Jesús Portero Cobeña (7), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1979 y efectos

económicos de 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

4.343

Clase B, tipo 6.º

1.—Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, para la que se exige el título de Especialista en Cifra, comprendida, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 9656/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo con conocimientos de mecanografía que se encuentren en posesión del citado título, siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo de Oficinas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.344

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publi-

oación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.345

Clase C, tipo 9.º

1.—Cuatro para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, con conocimientos de mecanografía, siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo de Oficinas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Vacantes

4.346

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para subdirectores músicos.

1.—En la Música del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

4.347

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimisegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Benedito Clavero Borrego (R. G. 19.545), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Vicente Rodríguez Sánchez (R. G. 65.646), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento legionario D. Julián García Marcos (R. G. 34.949), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de sub-

oficial, con antigüedad de 21 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14.133/268/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Félix Guembe Munuza (R. G. 13.835), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de octubre de 1977 (D. O. núm. 249), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Caballería D. José Antonio Saralegui Zabala (R. G. 7.538), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 90), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Clemente García Acebal (R. G. 32.049), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Heriberto José Herrera Muñoz (R. G. 25.461), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José María Fernández Martínez (R. G. 45.506), dos trienios de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Gutiérrez Noriega (Registro General 36.309), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 363/133/79, por la que le fue concedido un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento legionario D. Antonio Gutiérrez Jiménez (R. G. 37.406), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Eleuterio Ovejero Alcalde (R. G. 18.914), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Andrés Barrio (Registro General 32.531), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9, de 1977, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. José Sanz Garri (R. G. 56.561), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcio-

nalidad 4), con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Infantería D. Sixto Franco Herrero (R. G. 7.613), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Hernández Arrabal (R. G. 2.338), diez trienios (cuatro de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad seis y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Florencio Chia Muñoz (Registro General 8.511), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 27 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad seis, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Joaquín Barrera Niza (Registro General 9.070), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Antonio Siles Aguilera (R. G. 16.661), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1973 y efectos económicos de 1

de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Juan Fontanel Villanvit (R. G. 10.790), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 182), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Marcelino Arens Pota (Registro General 43.064), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 157), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Juan Estatella Coll (Registro General 36.067), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad seis y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 153), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tro-

pa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Emilio Lázaro Delgado (R. G. 3.588), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1977 (D. O. número 232), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ramón Pascual Pascual (R. G. 6.199), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Manuel Lucía Montero (R. G. 24.423), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Apolinar José Martín Morgante (R. G. 16.500), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pablo González López (Registro General 9.467), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Hipólito Bonilla Diezma (R. G. 66.708), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Aquilino Rodríguez Galán (R. G. 35.510), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos ocho trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Hilario Castaño Bollo (R. G. 10.966), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Ramón Riesgo Muñoz (R. G. 12.452), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Díez Bernardo (Registro General 1.561), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.743/224/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Pérez Alonso (Registro General 10.695), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto

de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Ingenieros, D. Baltasar Marcos González (R. G. 9.635), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Miguel Palmero Martínez (R. G. 3.662), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro D. Emilio Guerra Moralejo (Registro General 47.710), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 297), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Sanidad, D. Manuel Iglesias Camarzana (R. G. 11.459), un

trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Joaquín Suárez Palacios (R. G. 46.326), siete trienios de tropa, con antigüedad de 23 de junio de 1960 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 23 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 23 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 23 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 23 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Subteniente mecánico, D. Paulino Luque Dabo (R. G. 68.484), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se transforman en trienios de tropa, dos premios de Permanencia que venía percibiendo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Artillería, D. Pablo Alvarez Granados (R. G. 59.461), siete trienios (1 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 9719/188/78, por la que le

fueron concedidos siete trienios de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería, D. Florentino Blanco Martínez (R. G. 23.253), trece trienios (1 de suboficial y 12 de tropa), con antigüedad de 12 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que le fueron concedidos tres trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá tres trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Antonio Martínez Bravo (R. G. 53.361), doce trienios (1 de suboficial y 11 de tropa), con antigüedad de 4 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que le fueron concedidos doce trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Ricardo Huerta Mier (Registro General 58.980), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de abril de 1978 (D. O. núm. 177), por la que le fueron concedidos once trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Sargento de Ingenieros, D. José Fernández Fernández (R. G. 52.672), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 29 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que le fueron concedidos doce trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, nueve de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería, D. José Touceda Loureiro (R. G. 7.430), trece trienios (1 de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4, y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Automóviles, D. José González Lete (R. G. 62.485), ocho trienios (1 de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad de 31 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá ocho trienios (uno de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento primero de Aviación, don Ignacio Rodríguez Vázquez (Registro General 65.111), diez trienios (8 de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se transforman en trienios de tropa, dos Premios de Permanencia que venía percibiendo. Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



Sueldos

4.348

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. número 19), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

A partir de 1 de agosto de 1978: Cabo primero Carlos Aceña Gra-cían.

**Del Grupo de Regulares de Infantería
Melilla núm. 2**

A partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero Francisco López Casas.

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Santiago González Miguélez.

Otro, Juan Millán Cereño.

Otro, Juan Miras Hernández.

Otro, Manuel Pérez Montiel.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1978:

Legionario Angel García Pérez.

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Legionario José Conde Martínez.

Otro, Manuel Gómez José.

Otro, Juan Martínez Chamorro.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo José Martínez Fortes.

A partir de 1 de febrero de 1978:

Legionario Vicente Andrés Sanz.

A partir de 1 de octubre de 1978:

Legionario Alvaro Pardavilla Simés.

**De la Primera Bandera Roger de Flor
de la Brigada Paracaidista**

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Jorge Terrones Ramos.

**Del Grupo de Artillería de la Brigada
Paracaidista**

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo primero Francisco Caparrós Muñoz.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de
la Brigada Paracaidista**

A partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero Víctor Viguera Medina.

**Del Batallón de Instrucción Paracaidistas
del Ejército del Tierra**

A partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero Santiago Jiménez Jiménez.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería
Pavía núm. 4**

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero José Reche Manén.

**Del Regimiento de Instrucción Calatrava
de la Academia de Caballería**

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Fernando Jiménez Sanz.

**Del Regimiento Mixto de Artillería
número 7**

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero José Florin Gil.

**Del Grupo Regional de Intendencia de
Canarias**

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Juan Velasco Agis.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero Ramón Sanz Septiem-

A partir de 1 de agosto de 1978

Cabo primero Rafael Frutos Arrizabalaga.

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Jesús Andujar Gran.

Otro, Juan Arce Fraile.

Otro, Francisco Dacoba Cerviño.

Otro, Luis Huete González.

Otro, José Rodríguez Ansedo.

Otro, Luis Rodríguez Delgado.

A partir de 1 de abril de 1978:

Cabo Juan Ferrer González.

A partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo Jorge Sucarrat Castells.

**De la Academia General Básica de
Suboficiales.**

A partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero Juan Roldán García.

A partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero Ginés Mercader Martínez.

A partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero Félix Núñez Holgueras.

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Carlos García Sánchez.

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo primero José Muñoz Medina.

Otro, Joaquín Polo García.

Otro, Antonio Reyes Caro.

Otro, José Santamaría Santos.

**Del Instituto Politécnico núm. 2 del
Ejército de Tierra**

A partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero José Marcos Marcos.

Otro, Juan Sanz Peña.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.349

Cón arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado 2, del Real Decreto-Ley número 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

**Del Regimiento de Infantería Córdoba
número 10**

A partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero José López Estrada.

Otro, Francisco Molina Fajardo.

**Del Regimiento de Infantería Moto-
rizable Mallorca núm. 13**

A partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Santiago Canales Pe-
rán.**Del Regimiento de Instrucción de Le-
panto de la Academia de Infantería**

A partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Antonio Clares Ca-
san.

Otro, Juan Garrido Dutor

Otro, D. Juan López Quesada.

**Del Grupo Logístico de la Brigada de
Infantería Motorizable XXXII**

A partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Leovigildo Céspedes
Casado.**De la Compañía del Cuartel General
de la Brigada de Infantería Aerotrans-
portable**

A partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Santiago Vázquez
Bergondo.**De la Agrupación de Tropas del
Cuartel General del Ejército**

A partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Félix Luquero Fer-
nández.

Otro, Eusebio Oliver Amezttoy.

Otro, Luis Pablo Santurde Pérez.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Le-
gión**

A partir de 1 de enero de 1979:

Cabo José Espinilla Medina.

A partir de 1 de marzo de 1979:

Cabo Carlos Treviño Andrés.

A partir de 1 de enero de 1979:
Legionario Benito Olive Vidiella.

A partir de 1 de marzo de 1979:
Legionario Francisco López Martín.
Otro, Francisco Velasco López.

Del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo Juan Gomes Ferreira.
Otro, Aurelio Laprida Calderón.
Otro, José Martínez González.
Otro, Salvador Rodríguez Hernández.

A partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo José García Díez.
Otro, Antonio Jesús de Carvalho.

A partir de 1 de enero de 1979:
Legionario Manuel Olaya Corredor.

De la III Bandera Ortiz de Zárate de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de enero de 1979:
Cabo primero Hossein Mohamed Mohamedi.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Juan Ribes Giner.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Antonio Campos Rodríguez.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero José Barrios Benjumea.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Víctor Máztegui León.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Rafael Romero Flores.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Antonio Fernández Ruánova.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Angel Domínguez Lamorena.
Otro, Cristóbal González González.
Otro, Antonio Soto Mariscal.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero José Redondo Muñoz.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 1

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Francisco López Padilla.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Javier Ruiz-Navarro Menéndez.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo primero Daniel López Jiménez.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Manuel Trujillo Martínez.

De la Academia de Sanidad Militar

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Juan Carvajal Salguero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Angel López Carrillo.
Madrid, 14 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

4.350 Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1860 y O. C. de 9 de febrero de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 36) e instrucciones ulteriores, tercera, artículo III, sobre beneficios de ingreso y permanencia, publicadas por el DIARIO OFICIAL número 295, de 31 de diciembre de 1950, así como la O. C. de 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 172), Ley 193/64, se conceden los citados beneficios con examen de suficiencia, sin cubrir plaza en la Academia General Militar a don José Jiménez Aguiñar, huérfano

del teniente de Artillería D. Alfonso Jiménez Camón, fallecido en acto de servicio el día 15 de septiembre de 1972, cuando pertenecía al Parque de Maestranza de Artillería de la 2.ª Región Militar.
Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



Beneficios de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

4.351 Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1960 y O. C. de 9 de febrero de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 36) e instrucciones ulteriores, tercera, artículo III, sobre beneficios de ingreso y permanencia, publicadas por el DIARIO OFICIAL número 295, de 31 de diciembre de 1950, así como la O. C. de 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 172), Ley 193/64, se conceden los citados beneficios con examen de suficiencia, sin cubrir plaza en la Academia General Básica de Suboficiales, a D. Antonio Mari Cardona, huérfano del brigada de Artillería D. José Mari Mari, considerado como fallecido en acto de servicio el día 12 de enero de 1963 a consecuencia de las heridas recibidas en el frente de Castellón de la Plana el día 13 de abril de 1938.
Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.352 Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil, don Mariano de Santos González (32.264.921), de la Dirección General (Jefatura de Acuartelamiento), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación a la expresada Dirección y agregado para el servicio a la misma, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio

del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

4.353

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 25 de marzo de 1979, al teniente coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Aguilera Trigueros (29.325.640), de la PLM del 23 Tercio (Córdoba), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado para el servicio a la 2.ª Zona, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.354

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 455), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 25 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Mateo Ventayol Bannasar (4.367.725), de la Academia Servicio Fiscal de Sabadell, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Sabadell (Barcelona), afecto para documentación a la Dirección General, haberes al Centro de Instrucción y agregado para el servicio a la Inspección de Enseñanza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante D. Pedro Esteban Bernal (8.208.993), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y agregado para el servicio a la PLM del 14 Tercio (Toledo), por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. José Belchi Moreno (50.394.272), de la 292 Comandancia (Jaén), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Andújar (Jaén), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin per-

juicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente D. Antonio Manzano Comas (41.291.227), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), quedando disponible en la Capitania General de Baleares, plaza de Artá y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

4.355

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Capitán D. Salvador Andarías Mazoterías (1.316.429), de 11 Tercio, trece trienios, con antigüedad de 7 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y una de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Antonio Ojeda Peinado (12.042.444), del 31, doce trienios, con antigüedad de 29 de enero y a percibir desde 1 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán D. Honorio Reyes Marquina (1.300.767), de la Dirección General, doce trienios, con antigüedad de 24 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Moreno Martínez (45.248.339), del 41 Tercio, doce trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Teodoro Díez Rodríguez (18.190.445), del 42 Tercio, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente D. Antonio Castillo Quero (36.310.590), del 25 Tercio, once trienios, con antigüedad de 6 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Daniel Palencias Díez (18.346.445), del 33 Tercio, once trienios, con antigüedad de 27 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Laureano Ara Bailo (50.396.616), del 53 Tercio, once trienios, con antigüedad de 20 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. José Sansón Merino (753.472), del 23 Tercio, diez trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eusebio Rodríguez Casta-

ños (10.721.727), del 54 Tercio, diez trienios (dos de proporcionalidad 4).

Capitán D. Javier Plágaro Cobo (12.906.372), del mismo, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Antonio Muñoz Rodríguez (36.852.275), del Centro de Instrucción, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Cándido Moriche Cid (29.337.412), del 22 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Navarro Bueno (25.875.499), del 23 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Torres Tamayo (27.185.753), del 26 Tercio (diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6)).

Otro, D. José Muñoz Ortiz (27.188.538), del 31 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Cayetano Pérez Marín (23.143.845), del 32 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Matías Castillo Torrecillas (5.006.858), del mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Fernando Guía Simo (18.788.500), del 33 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Gómez Jiménez (16.409.847), del 53 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Lorenzo Domínguez (11.642.588), del 62 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Fernández Rodríguez (10.721.727), del 63 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Román Merino Esteban (16.259.541), de la Dirección General, con antigüedad de 5 de febrero de 1979. Nueve trienios.

Comandante D. Juan Gil Remacho (54.003.542), del Centro de Instrucción, nueve trienios, con antigüedad de 24 de febrero (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Vicente Vicente Moreno (40.197.756), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Hernández Casas (45.500.450), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel González Antequera (8.323.610), del Parque de Automóvilismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Brigida Rosal Durán (27.846.156), del 21 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Urra Álvarez (14.497.650), del 22 Tercio, nueve trie-

nios, con antigüedad de 23 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emilio Moreno Segovia (1.987.978), del 31 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 28 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Gabriel Madrid Martínez (22.357.900), del 33 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 22 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Siro Garabida San José (14.496.477), del 61 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julio Sánchez Carreira (10.468.603), del 64 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Alfredo Domínguez Cortés (978.609), del 23 Tercio, ocho trienios, con antigüedad de 14 de enero y a percibir desde 1 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Luis Calvo Eito (18.140.164), del 42 Tercio, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eleuterio López López (7.613.180), del 53 Tercio, ocho trienios, con antigüedad de 12 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Jesús Aguirre García (196.740), del 11 Tercio, siete trienios.

Capitán D. Jesús Muñoz Aguilar (17.665.967), del mismo, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Carlos Mora Martínez (22.808.058), del 32 Tercio, seis trienios.

Otro, D. José Garrudo Elices (15.110.127), del Centro de Instrucción, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Martínez Nogales (17.815.246), del 52 Tercio, seis trienios.

Otro, D. Ramón Aldea Lafraja (7.913.621), del 53 Tercio, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Juan Jiménez Barea (75.691.844), del 22 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín del Río Martín (3.404.815), del 43 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Herrera García Lora (5.874.132), del 52 Tercio, tres trienios (dos de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Juan Castillo Blázquez (22.899.771), de la Academia, tres trienios (dos de proporcionalidad 4, uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Lobo Aguirre (24.769.863), de la misma (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Teniente D. Fausto Gallego González (3.411.580), del 15 Tercio, dos trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo Martínez Palomo

(22.434.443), del mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Alfredo Montero Fernández (19.079.957), de la Academia, dos trienios (uno de proporcionalidad 4, uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Vicente Pérez Pérez Iglesias (24.802.243), de la misma, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de febrero.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.356

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 185), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979.

Subteniente D. José Pérez Barros (32.277.965), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 10 de febrero de 1979, seis de proporcionalidad 4.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979.

Brigada D. Joaquín Reçacha García (40.235.129), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 7 de febrero de 1979, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Valerio Sansón Merino (8.323.833), del mismo, con la de 1 de marzo de 1979, siete de la misma.

Sargento D. Ramón Rebollo Carbo (40.332.086), del mismo, con la misma, nueve de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1976.

Sargento D. Ramón Esteban Tomás (18.213.735), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 1 de febrero de 1976, siete de proporcionalidad 4, quedando así rectificado, este mismo trienio que le fue concedido entre otros por orden 2.322/39/79.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1978.

Sargento D. José Sierra Delgado (23.655.912), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 7 de septiem-

bre de 1978, seis de proporcionalidad 4.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979.

Sargento D. José Rodríguez Espinosa (8.617.414), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán de Infantería D. Juan Clavel López.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán de Infantería D. Juan Clavel López sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Rosa Martí Bueso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzando el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de agosto de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de noviembre de 1960.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán de Infantería D. José Ibáñez García.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán de Infantería D. José Ibáñez

Gadea sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Ana Minsot Tallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de abril de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de febrero de 1971.

Habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán veterinario D. Manuel Ariza Ariza.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán veterinario D. Manuel Ariza Ariza sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Concepción Morante Borrás.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante veterinario, hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de octubre de 1954.

Habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán de Infantería D. Rafael Salas Fernández.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán de Infantería D. Rafael Salas Fernández sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Teresa Florenza Bea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de junio de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de febrero de 1973.

Habiendo perfeccionado trece trie-

nios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán médico D. Angel Montoro Montoro.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán médico D. Angel Montoro Montoro sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Catalina García Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de octubre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de mayo de 1977.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex teniente de Infantería D. José Portella Gimeno.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex teniente de Infantería D. José Portella Gimeno sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Natalia Cabezedo Carrera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de febrero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento en 9 de marzo de 1967.

Habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la

situación de retirado del ex-teniente de Infantería D. Julián Coello Baidal.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-teniente de Infantería D. Julián Coello Baidal, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Vicenta Pañalver Soriano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento en 1 de mayo de 1966.

Habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Artillería D. Ambrosio Mena Ferrer.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-teniente de Artillería D. Ambrosio Mena Ferrer, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Rosario Gracia Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de noviembre de 1947.

Habiendo perfeccionado ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Infantería D. Antonio Martínez Jordán.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-teniente de Infantería D. Antonio Martínez Jordán, sea considerado en situación de retirado al solo efecto

del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Macías Valero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de marzo de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de abril de 1971.

Habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Artillería D. Víctor Gardeazabal Rivas.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-teniente de Artillería D. Víctor Gardeazabal Rivas, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Carmen Sánchez González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de noviembre de 1947.

Habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Infantería D. José Oliment Pala.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-teniente de Infantería D. José Oliment Pala, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Asunción Oliveras Ferrer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de noviembre de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de agosto de 1974.

Habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-alférez de Artillería D. Inocencio Sánchez Guisado.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-alférez de Artillería D. Inocencio Sánchez Guisado, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Sagrario Gutiérrez de Guzmán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de septiembre de 1944.

Habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-alférez de Artillería D. Antonio Lázaro Cuenca.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-alférez de Artillería D. Antonio Lázaro Cuenca, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Encarnación García Muedra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de enero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento.

Habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-sargen-

to de Ingenieros D. Julio Capelo Inclán.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-sargento de Ingenieros D. Julio Capelo Inclán, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Elvira Ruiz Pasantino.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán auxiliar, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de noviembre de 1971.

Habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-sargento de Artillería D. Sebastián Romero García.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-sargento de Artillería D. Sebastián Romero García, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña Julia Romero Alcaraz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento en 2 de septiembre de 1948.

Habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), en el momento de su defunción.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-sargento de Artillería D. Máximo Conde Martínez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-sargento de Artillería D. Máximo Conde Martínez, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar

que puede corresponderle a su viuda doña Consuelo García Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de julio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de noviembre de 1971.

Habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex maestro de taller del C.A.S.E. D. Esteban San Martín Iglesias.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex maestro de taller del C.A.S.E. D. Esteban San Martín Iglesias sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Angela López Reol.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán del C.A.A.I.A.C., y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de noviembre de

1950, hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de noviembre de 1961.

Habiendo perfeccionado quince trienios (dos de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Estado Mayor D. Aurelio Matilla Jimeno.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Aurelio Matilla Jimeno, comandante de Estado Mayor, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de septiembre de 1965, quedando modificadas en este sentido la Orden 13.175/252/78, de 31 de octubre, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Juan Hernández Espinosa.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Intendencia D. Juan Hernández Espinosa sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Carmen Ortiz Antifolio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de diciembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de mayo de 1975.

Habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10), quedando complementada en este sentido la Orden circular de 31 de enero de 1947 (D. O. núm. 28), por la que el interesado pasó a la situación de retirado.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 613/1979, de desmilitarización de la Empresa «F. C. Metropolitana de Barcelona, Sociedad Anónima».

Desaparecidas las causas que motivaron la militarización de la Empresa «F. C. Metropolitana de Barcelona, S. A.», el Gobierno considera innecesario el mantenimiento en vigor de las medidas adoptadas en el Real Decreto trescientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de tres de marzo.

En su virtud, y conforme el artículo diecisiete de la Ley cincuenta/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, Básica de Movilización Nacional, a propuesta del Ministro del Interior y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero. — Queda sin efecto lo dispuesto en el Real Decreto trescientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de tres de marzo, que ordenaba la movilización, en su modalidad de militarización, de la Em-

presa «F. C. Metropolitana de Barcelona, S. A.».

Artículo segundo. — Por los Ministerios de Defensa, del Interior y de Transportes y Comunicaciones se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTÍN VILLA

(Del B. O. del E. n.º 74, 27-3-1979.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: El Convenio de Cooperación Cultural de 28 de noviembre de 1978, suscrito por los Ministerios de Defensa y Cultura, establecía en su apartado 5.º la creación de una Comisión Mixta encargada del desarrollo y planificación de la acción cultural en las Fuerzas Armadas.

En su virtud, para dar cumplimiento al citado Convenio y lograr su máxima eficacia, a propuesta conjunta de los Ministros de Defensa y Cultura, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se crea la Comisión Mixta encargada del desarrollo y planificación de la acción cultural en las Fuerzas Armadas, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicapresidentes:

El Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

El Director general de Difusión Cultural.

Vocales:

El jefe de Promoción Cultural de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Un representante del Ejército de Tierra, designado por el jefe del Estado Mayor del mismo.

Un representante de la Armada, designado por el jefe del Estado Mayor de la misma.

Un representante del Ejército del Aire, designado por el jefe del Estado Mayor del mismo.

El Subdirector general del Libro.

El jefe del Gabinete Técnico del Libro y Bibliotecas.

Desempeñará la Secretaría un funcionario de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Segundo.—Será competencia de dicha Comisión:

a) Estudiar y proponer las prioridades a ser tenidas en cuenta en la acción cultural a desarrollar cada año, dentro de la primera fase de cinco años que prevé el citado Convenio.

b) Fijar la mecánica operativa a seguir para lograr la máxima efectividad de las iniciativas propuestas.

c) Diseñar programas que en el futuro puedan promover una mayor participación de las Fuerzas Armadas en la vida cultural de España.

Lo digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Cultura.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de

julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de conserje en la Empresa «Reina Waré España, Sociedad Anónima» Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Bonifacio Aparicio Rodrigo, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia primero que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P.D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el sargento Mohamed ben Al-Lal ben Mohamed Al-Lal (número de filiación 253), de la Policía de África Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara, y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado al referido sargento, con fecha de 1 de noviembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia

Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policía de segunda Erguibi uld Busaad uld Mohamed (número de filiación 1.416), de las Tropas de Policía de África Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía, con fecha 1 de mayo de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policía de segunda Erguibi uld Aabdel-Lah uld Brahim (número de filiación 1.354), de las Tropas de Policía de África Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía, con fecha 1 de mayo de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para

la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 74, de 27-3-79.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirados del personal del Cuerpo de Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía del Cuerpo de Policía Nacional don Julián García Soldado del Hoyo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 415 del

Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del policía del Cuerpo de Policía Nacional don Isidro Guerra Serrano, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Comandante don Vicente Candelas Pérez. Fecha de retiro: 24 de abril de 1979.

Capitán don José Manuel Gómez

Seoane. Fecha de retiro: 28 de marzo de 1979.

Brigada D. Abundio Morán Francisco. Fecha de retiro: 16 de abril de 1979.

Policia D. Lino Alvarez Nieves. Fecha de retiro: 7 de marzo de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de marzo de 1979.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primero del Cuerpo de Policía Nacional don Ricardo Morillo Vera, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de marzo de 1979.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 74, de 27-3-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente M. T. 1/79-33

Hasta las 11 horas del día 25 de

abril próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de Cámaras y cubiertas con destino a los lugares que indica el Anexo núm. 1 del Pliego de Bases por un importe total de 4.043.185 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 25 de abril

próximo en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas. El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

Núm. 95

P: 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.